



## *Síntesis de la edición 2019 del Informe sobre el Presupuesto basado en los resultados teniendo en cuenta el aspecto Género*

La 14ª edición del Informe sobre el Presupuesto basado en los resultados teniendo en cuenta el aspecto género que acompaña al Proyecto de Ley de Finanzas 2019 hizo constar el lanzamiento de la 3ª ola de prefiguración de la Presupuestación Sensible al Género (BSG), involucrando 5 nuevos departamentos ministeriales, en 2018, de conformidad con la circular del Jefe de Gobierno (nº 7/2018). De este modo, el número total de los Ministerios acompañados en términos de apropiación de la BSG asciende actualmente a 28 departamentos ministeriales.

La presente edición del Informe Género (RG) tiene por objeto poner de relieve los progresos realizados por los departamentos ministeriales en términos de implantación de los principios de igualdad y equidad de género en sus prácticas de programación, identificando al mismo tiempo los esfuerzos adicionales que es preciso desplegar para hacer de la inclusión de género la piedra angular del nuevo modelo de desarrollo nacional.

Los esfuerzos realizados hasta ahora en términos de mejora del marco legislativo y reglamentario reflejan el compromiso firme y asiduo del Reino a favor del arraigo de las instituciones nacionales a la cultura de la igualdad

hombre-mujer y la indexación de las políticas públicas sobre los principios de igualdad de género.

Así, en materia de institucionalización de la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas de planificación y programación, el Centro de Excelencia para la Presupuestación Sensible al Género (CE-BSG) ha consolidado sus acciones de acompañamiento en favor de los departamentos ministeriales prefiguradores, a través de la integración de la dimensión de género a nivel de las últimas pruebas presupuestarias y los Proyectos de Rendimientos (PDP). El CE-BSG también lanzó en 2018, en colaboración con Expertise France, un misión de consulta para el desarrollo de un sistema de información presupuestario sensible al género, que tiene como objetivo identificar las necesidades, los indicadores, la metodología de producción de datos de un panel de departamentos ministeriales, proponer un sistema de marcado género de los recursos presupuestarios y apoyar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para producir soportes en situación de acertar la preparación y el análisis de los PDP y presupuestos de los departamentos ministeriales teniendo en cuenta la dimensión de género.

En términos de gobernanza local, se han desplegado también esfuerzos sostenidos en términos de institucionalización del enfoque de género. En este sentido, además del establecimiento de una unidad de igualdad de género a nivel de la DGCL, se prestó especial atención al fortalecimiento de las capacidades de los responsables electos y ejecutivos locales en materia de BSG a través de la creación de una red de 25 formadores territoriales en planificación/finanzas locales. Además, se han desarrollado varias guías y manuales que incorporan el enfoque de género. Se trata, en este caso, de tres (3) guías de planificación territorial (regional, provincial/prefectoral y comunal) integrando el enfoque de género; un manual de procedimientos relacionado con las Instancias de Equidad, Igualdad de oportunidades y Enfoque de Género (IEECAG) a nivel regional, provincial/prefectoral y comunal y una guía de divulgación de la BSG a nivel territorial.

En materia de fortalecimiento del marco institucional y jurídico que fomentando la igualdad de género y la lucha contra la violencia contra las mujeres, Marruecos, después de la adopción final, en julio de 2017, de la ley n° 79.14 relativa a la Autoridad para la Paridad y la Lucha contra toda forma de Discriminación contra las Mujeres (APALD), adoptó en febrero de 2018, la ley 103.13 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres (boletín oficial del 12 de marzo de 2018), que proporciona al país un texto coherente para luchar eficazmente contra la violencia basada en el género, otorgando a las mujeres víctimas de violencia las condiciones y las medidas de protección jurídica idóneas.

Con el objetivo de incentivar el despliegue efectivo de esta ley, se han lanzados varias acciones. Éstas versan principalmente sobre el fortalecimiento de la eficiencia de funcionamiento de las células de atención a las mujeres y niños víctimas de violencia a través de la dotación de las diversas jurisdicciones del Reino (21 Tribunales de Apelación y 69 Tribunales de Primera Instancia) de herramientas informáticas, llevando así la tasa de equipamiento de estas estructuras a 66% en 2017. Además, fueron firmados en 2018 varios acuerdos con asociaciones, prestando apoyo a 52 centros de escucha a las mujeres víctimas de violencia, por un importe total de 12 millones de dirhams, a fin de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios ofrecidos.

Asimismo, varios programas y proyectos destinados a la institucionalización de la lucha contra los estereotipos basados en el género en los contenidos mediáticos están en funcionamiento, como lo demuestra la elaboración de la ley n° 83-13 de enmienda de la ley n° 77-03 relativa a la comunicación audiovisual, en términos de respeto de la imagen de la mujer y la lucha contra los estereotipos, la inserción de disposiciones específicas en los pliegos de condiciones del polo público para la mejora de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, el establecimiento del Observatorio Nacional de la Imagen de la Mujer en los Medios de comunicación y la elaboración, en curso, de una guía sobre los estereotipos en los medios de comunicación, para la integración efectiva del enfoque de género en los

contenidos mediáticos y la lucha contra los estereotipos sexistas en los medios de comunicación.

Además, el enriquecimiento continuo del marco jurídico nacional ha sido coronado por la integración de consideraciones vinculadas al género en los programas y políticas públicas. Así es como el 2º Plan Gubernamental para la Igualdad “PGE II” (2017-2021) fue diseñado para traducir en acciones concretas los compromisos acordados en el Programa Gubernamental. Este plan de envergadura se articula en torno a cuatro ejes temáticos, en este caso, el fortalecimiento de la empleabilidad y la empoderamiento económico de las mujeres; la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres en materia de responsabilidades familiares; la participación de las mujeres en la toma de decisiones así como la protección y realización de los derechos de las mujeres.

A esos ejes temáticos, se añaden tres ejes transversales sobre la difusión de la cultura de la igualdad y la lucha contra las discriminaciones y los estereotipos basados en el género, en la integración del género a nivel del conjunto de las políticas sectoriales y programas del Gobierno y en la implementación del género a nivel de las colectividades territoriales en los entornos urbanos, peri-urbanos y rurales.

Este nuevo plan sienta las bases necesarias para profundizar el anclaje a los principios de inclusión de género, mediante una acción pública eficaz y eficiente cuya ambición consiste en garantizar el acceso equitativo de los ciudadanos a las tres generaciones de derechos.

En materia de acceso a los servicios sociales, aunque las autoridades públicas han desplegado varias estrategias y programas durante las últimas dos décadas a fin de garantizar el acceso equitativo de los ciudadanos a los servicios socioeconómicos básicos (educación, salud, vivienda...), los resultados obtenidos hasta ahora resultan insuficientes para frenar la progresión de las desigualdades, cuya intensidad se ha acentuado, sobre todo en el medio rural.

En lo relativo al acceso a la educación, además de la generalización de la enseñanza obligatoria, se despliegan varias medidas para reforzar el apoyo

social y reducir, por ende, los efectos de los factores socioeconómicos en la escolarización de los niños, abogando por una discriminación positiva para las comunidades rurales y semiurbanas y áreas remotas. Respecto a los esfuerzos desplegados, el Índice de paridad entre los Sexos (IPS) en la enseñanza primaria pública registró un aumento significativo a nivel nacional, pasando de 0,84 en 2000-2001 a 0,91 (91 niñas contra 100 niños matriculados) en 2017-2018, y de 0,75 a 0,85 a nivel de la enseñanza secundaria colegial. El IPS relativo a la enseñanza secundaria cualificante pasó, a su vez, de 0,85 en 2000-2001 a 1,02 en 2016-2017 a nivel nacional. Además, la generalización de la escolarización de los niños de 6 a 11 años se alcanza prácticamente para ambos sexos, con una tasa de escolarización de las niñas del 99,1% a nivel nacional y del 101,9% en el medio rural en el marco del curso escolar 2017-2018.

A pesar de esta evolución positiva, disparidades en términos de género y por medio ambiente persisten a nivel de los ciclos de enseñanza secundaria colegial y secundaria cualificante. En efecto, la tasa de escolarización de las niñas de 12 a 14 años es de 86,7% a nivel nacional y solo 72,3% en el medio rural. Del mismo modo, la tasa de escolarización de las niñas de 15 a 17 años es solo del 63,6% a nivel nacional y alcanzó solo el 33% en el medio rural. Por otra parte, las tasas de finalización de las niñas siguen siendo bajas a nivel de ambos ciclos, secundario colegial y secundario cualificante, con tasas respectivas de 70,5% y 45,4% para el año escolar 2017-2018. Además, las tasas de abandono de las niñas siguen siendo relativamente altas para estos dos ciclos, alcanzando el 9,4% en el colegial y el 8,7% en la enseñanza secundaria cualificante. Las disparidades persisten también en términos de acceso a la enseñanza preescolar, con una tasa específica de escolarización de la enseñanza preescolar de las niñas de sólo el 49,6% para el curso escolar 2017-2018, y alcanzando sólo 35,2% en las zonas rurales. Por otro lado, la disminución del analfabetismo, aunque está tendencialmente bajando, pasando del 43% en 2004 al 32% en 2014, sigue siendo lento ya que éste solo bajó casi en 1 punto porcentual por año. En cuanto al acceso a la enseñanza superior, la paridad está bien establecida, como lo demuestra la proporción de estudiantes en el número

total de estudiantes de la enseñanza superior situado al 49%, para el curso académico 2017-2018.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, la implementación de los diversos programas sanitarios ha permitido reducir en un 68% la tasa de mortalidad materna durante el período 2004-2017, situando esta tasa en 72,6 por 100.000 nacidos vivos. Este descenso ha permitido a Marruecos inscribirse en el buen camino para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 3. A pesar de este resultado positivo, las disparidades por zona de residencia siguen siendo significativas, con una tasa de mortalidad materna de 111,1 por 100.000 nacimientos en medio rural en comparación con solo 44,6 en medio urbano, una brecha que se ha reducido ligeramente (una brecha de 66,5 en el período de 2010 a 2017, en comparación con una brecha de 75 entre 2004 y 2010).

En términos de acceso a la cobertura médica, Marruecos ha logrado avances notables con la expansión continua de la población beneficiaria del Seguro de Salud Obligatorio (AMO) y del Régimen de Asistencia Médica (RAMED), lo que ha permitido alcanzar una tasa de cobertura médica básica de la población de 54,6%. Así, la población beneficiaria de la AMO llegó en 2016 a más de 9,1 millones de beneficiarios, incluidos 3,02 millones en el sector público y 6,08 millones en el sector privado. En cuanto a RAMED, el número de beneficiarios alcanzó 12,44 millones a fines de agosto de 2018 para una población objetivo de 8,5 millones de personas. Casi el 49% de los beneficiarios proceden del medio rural y el 52% son mujeres.

En términos de acceso a una vivienda digna, los programas implementados han permitido a Marruecos reducir el déficit de vivienda del 67%, pasando de 1,24 millón de unidades en 2002 a 400,000 unidades en 2017. Además, gracias al Programa Ciudades Sin Chabolas “VSB”, casi 59 ciudades han sido declaradas sin chabolas, permitiendo la mejora de las condiciones de vida de 277.583 hogares. El impacto socioeconómico de este programa, teniendo en cuenta la dimensión de género, indica una mejora del acceso de los beneficiarios a los servicios e infraestructura básica. De hecho, el programa VSB permitió la reducción de dos tercios la

distancia media que separa sus nuevas viviendas del centro de salud más cercano (de 30 km a 8 km), la mejora de la tasa de conexión a las redes de agua potable (del 22,3% al 85,5%), la disminución de la carga de búsqueda de agua de alrededor de 39 puntos y la mejora de la tasa de acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda (del 15,3% al 18,7%).

Por lo que se refiere al acceso a carreteras y transportes, el Programa Nacional de Carreteras Rurales PNRR (lanzado en 1995) permitió elevar la tasa de accesibilidad de la población rural a 79,3% en 2017 contra 54% en 2005. La evaluación de impacto de este programa ha permitido poner de manifiesto que la mejora de acceso a las carreteras ha contribuido a reducir las desigualdades entre los sexos, particularmente en términos de inscripción en la enseñanza primaria, que ha incrementado sustancialmente para las niñas en comparación con los niños (aumento del 7,4% en la proporción de niñas matriculadas en la escuela frente a un aumento global del 5,8%) y en términos de acceso a los servicios de salud (el número de visitas realizado por las mujeres registró un aumento medio del 500%).

En cuanto al acceso al agua potable, la dimensión de género se considera explícitamente en los programas de suministro de agua potable, en este caso, el PAGER, el programa de saneamiento de las escuelas y mezquitas en el medio rural, así como el programa de suministro de agua potable y saneamiento en el medio rural. En términos de realizaciones, los beneficiarios de PAGER alcanzaron, a fines de 2017, los 13,36 millones de habitantes de las zonas rurales, de los cuales las mujeres y las niñas representan el 49,6%. En cuanto al programa de suministro de agua potable y saneamiento de las escuelas rurales, permitió en 2017 a cerca de 126 escuelas rurales equiparse del saneamiento líquido. Las niñas representan el 47% de su población beneficiaria.

Por lo que respecta al acceso a la energía, el Programa de Electrificación Rural Global (PERG) permitió, a fines de 2017, la electrificación de cerca de 39.943 pueblos que corresponde a 2.111.100 hogares beneficiarios. En consecuencia, la tasa de electrificación rural (TER) ha alcanzado el nivel de 99,57% en 2017. Además, este programa ha generado un impacto positivo sobre el desarrollo económico y social de las zonas destinatarias y esto,

contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias, mediante la elevación de las condiciones de higiene, el mayor acceso a los servicios de salud, el fortalecimiento de la seguridad en los pueblos gracias al alumbrado público y la mejora de las condiciones de escolarización, al extender la duración del trabajo escolar en la escuela y en el hogar.

En cuanto al acceso a un medio ambiente sano, el año 2018 está marcado por la presentación de la versión final de la estrategia de institucionalización de la integración de la dimensión de género en el sector del medio ambiente y desarrollo sostenible, que se divide en dos ejes estratégicos, a saber: el establecimiento de un marco institucional duradero para garantizar el anclaje de la igualdad en el sector del desarrollo sostenible y la integración del enfoque de género en la planificación, la implementación y seguimiento de los programas y proyectos en el ámbito del desarrollo sostenible.

En términos de lucha contra la pobreza rural, la exclusión social y la precariedad, 44.000 proyectos y actividades se han desplegado en el marco de la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (INDH) durante el período 2005-2017. Estos se centraron en la mejora del acceso a los servicios sociales (educación, salud...) y a las infraestructuras básicas, a la integración socioeconómica de las poblaciones objetivo (mujeres, jóvenes...), a la lucha contra la precariedad y al fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Inscrita en la continuidad de los progresos realizados, una 3ª fase de la INDH en relación con el período 2019-2023 fue lanzada por Su Majestad el Rey el 19 de septiembre de 2018. Esta nueva fase atribuye un lugar de primera importancia a la promoción de la igualdad de género, especialmente, a través de los programas de acompañamiento de las personas en situación de precariedad, el apoyo para el desarrollo humano de las generaciones futuras y la adopción de una nueva generación de iniciativas generadoras de ingresos y creadoras de empleo.

A raíz de los esfuerzos desplegados en materia de fortalecimiento del acceso equitativo de las mujeres a las oportunidades económicas, se han puesto en marcha ambiciosos programas de carácter global y



sectorial para promover la participación de la mujer marroquí en la actividad económica. Estos programas se centran en el desarrollo de las actividades generadoras de ingresos en beneficio de las mujeres, el fortalecimiento de su empoderamiento económico así como su acceso a puestos de toma de decisiones económicas. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, la garantía de suficientes oportunidades de empleo y de calidad para las mujeres sigue siendo un gran desafío que superar en relación con la persistencia de varias limitaciones en la materia.

En términos de empleo, los resultados de los principales programas de promoción del empleo permiten augurar perspectivas alentadoras:

- El programa "Idmaj" permitió la realización de 89.077 inserciones a fines de diciembre de 2017, de las cuales el 52% fueron en beneficio de las mujeres. Durante el primer trimestre del año 2018, las inserciones realizadas en el marco de este programa alcanzaron 23.750 personas, de las cuales 51% son mujeres.
- A fines de diciembre de 2017, casi 18.612 buscadores de empleo se beneficiaron del programa "Taehil". Las mujeres representan el 60% de sus beneficiarios en su componente de "Formación Contractualizada para el Empleo".
- En el marco del programa "Tahfiz", destinado a promover el empleo, se han depositado y validado cerca de 5.446 protocolos para 5.446 asalariados, de los cuales 36% son mujeres y esto, desde su inicio hasta finales de diciembre de 2017. Durante el primer trimestre de 2018, 1.035 protocolos Tahfiz han sido validados para 1.035 asalariados (de los cuales el 36% son mujeres) y se benefician 526 empresas.
- El programa de autoempleo, destinado a promover la creación de microempresas (TPE), ha permitido el acompañamiento de 2.425 promotores de proyectos, a fines de diciembre de 2017, de los cuales el 27% son mujeres. Este programa ha fomentado la puesta en marcha de 1.296 estructuras en 2017 (de las cuales el 27% son mujeres),

generando así 2.709 puestos de trabajo, es decir, alrededor de 2 puestos de trabajo por estructura. Durante el primer trimestre del año 2018, cerca de 511 candidatos fueron acompañados por dicho programa, de los cuales el 33% son mujeres.

A nivel sectorial, varias medidas para la autonomización económica de las mujeres han sido desplegadas en el sector de la agricultura, en particular, a mediante la mejora de los grupos de productos locales, a favor de 109 cooperativas 100% femeninas con un efectivo total de 5.807 mujeres. Se han tomado otras medidas relacionadas, en particular, con el acceso de las mujeres agricultoras a los mercados de distribución moderna, mediante la firma de convenios y colaboraciones con dos grandes redes de distribución en beneficio de 20 grupos presididos por mujeres de un total de 46 grupos de productores en las ferias internacionales a favor de 7.677 mujeres adherentes, que representan el 38% del número total de adherentes a los grupos de productos regionales.

Asimismo, se llevan a cabo varias acciones en beneficio de las mujeres que operan en el sector pesquero, particularmente, en zonas rurales para la integración de sus actividades en los circuitos organizados de producción y comercialización.

La cuestión de la igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres también será tomada en cuenta en el sector de la artesanía. Por lo tanto, las mujeres representan aproximadamente el 30% de los beneficiarios de locales individuales y forman, también, parte de los grupos de artesanos que explotan las infraestructuras dedicadas a este fin. Asimismo, durante el período 2012-2017, cerca de 65 espacios de producción “Dar Sanaa” dedicados a las mujeres artesanas, principalmente en el medio rural, fueron creados a favor de 3.180 mujeres beneficiarias que ejercen oficios de alfombras rurales, bordado y costura. Además, se crearon 26 marcas de artesanía en beneficio de mujeres artesanas, o sea el 50% del conjunto de las marcas etiquetadas. Del mismo modo, la participación femenina en las ferias nacionales y regionales de la economía social y solidaria y en los mercados itinerantes fue significativa, superando respectivamente los 60% y 70%. Al margen de las ferias, se organizaron

talleres de capacitación en beneficio de 3.400 representantes de cooperativas y empresas sociales en diferentes módulos con una presencia femenina que supera los 70%.

El acceso de las mujeres a los proyectos generadores de ingresos y al autoempleo también fue erigido en prioridad del Gobierno. El establecimiento del estado de auto-empresario era apropiado para promover el espíritu emprendedor entre las mujeres promotoras de proyectos. Así, Entre 2015 y 2016, se crearon cerca de 31.234 empresas, de las cuales 40% por mujeres.

En ese mismo sentido, la promoción de la capacidad empresarial femenina es objeto de medidas específicas relacionadas, en particular, con la mejora del acceso de las mujeres empresarias a los servicios financieros, a semejanza de la creación del Fondo de Garantía “Ilayki” dirigido a las empresas administradas por mujeres que ha conocido una revisión en junio de 2017 para ampliar su área de intervención a las empresas que son mayoritariamente propiedad de una o más mujeres e incluir créditos bancarios a corto plazo. Así, durante el año 2017, este Fondo ha tratado cerca de 347 archivos de un volumen de créditos garantizados de 90,88 millones de dirhams, que se beneficia a alturas de 29% y 8% respectivamente a los sectores del comercio e industria.

A pesar de los esfuerzos desplegados en términos de mejora del acceso de las mujeres al empleo, al crédito y al espíritu empresarial, la participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo baja. De hecho, la tasa de actividad, para el año 2017, revela una brecha significativa entre ambos sexos (71,6% entre los hombres y 22,4% entre las mujeres). En términos de evolución, la actividad femenina ha registrado una disminución continua durante los últimos años, pasando de 28,1% en 2000 a 22,4% en 2017. Esta tendencia a la baja se explica principalmente por la baja participación de las mujeres en la actividad económica, particularmente, en el medio urbano.

El bajo nivel de actividad femenina observado explica, en gran medida, la brecha de la tasa de empleo entre los hombres y las mujeres. En efecto, la tasa de empleo de los hombres ascendió al 66,6% en 2017 frente al 18,8%

entre las mujeres. Así, la evolución de la paridad de hombre/mujer a nivel del empleo indica que los hombres tienen 3 veces más probabilidades de ser empleados que las mujeres. Por lugar de residencia, la paridad hombre/mujer es más desigual en medio urbano que en medio rural (4 veces en medio urbano y dos veces en medio rural).

Un análisis de la participación del empleo de las mujeres en los sectores económicos revela que las mujeres siguen siendo principalmente activas en tres sectores de baja productividad, a saber, la agricultura, las industrias de textil y los servicios sociales. En 2016, las tasas de feminización del empleo en estos tres sectores alcanzaron respectivamente 40,9%, 44,4% y 43,5%. Asimismo, el espíritu empresarial está fuertemente marcado por las desigualdades de género, ya que las mujeres representan solo el 14,1% de los “Independientes” y el 8,6% del estado “Empleadores” en 2016.

En definitiva, los análisis realizados en el marco del Informe sobre el Presupuesto basado en los Resultados teniendo en cuenta el Aspecto Género que acompaña al Proyecto de Ley de Finanzas 2019 permitieron destacar los progresos realizados en materia de reducción de las desigualdades hombres-mujeres. Sin embargo, estos análisis han revelado, también, la persistencia de algunas deficiencias que deben superarse para consolidar las bases de un desarrollo inclusivo en el plano social y territorial. La consolidación de las acciones estructurantes que se inscriben en el marco del BSG sería, en muchos aspectos, la mejor manera de lograrlo.